

Historia e identidad de las Mesas Técnicas de Agua Análisis de los procesos de participación*

MIGUEL LACABANA, CECILIA CARIOLA pp. 127-130

En el Cendes se han venido desarrollando un conjunto de investigaciones sobre las organizaciones comunitarias de base, en algunos casos consideradas como organizaciones sociales emergentes en el actual proceso de cambios. En el Área Urbano-Regional se ha abordado el estudio de las «Mesas Técnicas de Agua», nombre de las organizaciones comunitarias de base dedicadas a mejorar la provisión, mantenimiento y operación del servicio de agua potable y saneamiento, y se han difundido los resultados tanto en el medio académico como entre estas organizaciones.

A partir de esos estudios, Hidroven, casa matriz de las empresas hidrológicas públicas, se interesó en rescatar la memoria de las mencionadas organizaciones y propuso que presentáramos un proyecto en este sentido. Esto dio lugar al proyecto «Historia e identidad de las Mesas Técnicas de Agua». A continuación se exponen los elementos centrales de este proyecto de investigación.

Para comprender el funcionamiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento (SAPS) es necesario hacer referencia al marco regulatorio del mismo, el cual es reciente y tiene su base legal en la Constitución de 1999 (CRBV) por un parte y, por otra, en la Ley Orgánica para el Servicio de Agua Potable y Saneamiento (Lopsaps) de 2001. El nuevo modelo institucional que se aprueba implica un cambio fundamental en la visión y gestión del servicio del agua, donde la presencia del Estado en algunas fases del servicio y la participación popular son elementos substanciales.

En lo que refiere al SAPS, es necesario señalar al menos tres aspectos que consagra la Constitución de 1999. Primero, la democracia participativa y protagónica (Preámbulo, art. 70 y art. 182), segundo la protección del ambiente y el desarrollo sustentable como premisas de políticas de Estado (art. 127 y art. 128) y, tercero, un principio largamente debatido y objeto de controversias: la propiedad del recurso agua. El art. 304 establece que «Todas

* El equipo de investigación está integrado por Miguel Lacabana, Cecilia Cariola, Irama La Rosa, Verónica Carrodegua y Alejandro Maldonado.

las aguas son *bienes de dominio público* de la Nación insustituibles para la vida y el desarrollo. La ley establecerá las disposiciones necesarias a fin de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio» (cursivas nuestras).

Por su parte, la Lopsaps vino a establecer un marco regulatorio coherente, estable y permanente, dado que entre 1991 y 1999 se generaron más de cien instrumentos que regulaban el sector y había un desorden con relación a las competencias de los niveles municipal, estatal y central que generó una crisis permanente en el sector agua, una crisis de organización. La Ley establece un nuevo esquema institucional que divide las funciones de rectoría, regulación y gestión, la transferencia del servicio a los municipios y la posibilidad de constituir un tipo de organización denominada Mesa Técnica de Agua (MTA).

Estas organizaciones comunitarias de base contribuyen a la participación ciudadana en el SAPS y, de hecho, se han transformado en un mecanismo fundamental para la organización de las comunidades, para la política de provisión del servicio y para la organización de las empresas proveedoras.

La aplicación de esos principios al desarrollo del SAPS ha dado lugar a cambios importantes en el mismo que pueden resumirse en dos grandes procesos en marcha. Uno se refiere a la ampliación del servicio, con mayor equidad, en el marco de una nueva visión de la empresa hidrológica pública que incluyó la creación de una gerencia de asuntos comunitarios, y el otro a la *incorporación de la participación comunitaria en la gestión del servicio y el desarrollo de una nueva cultura del agua*.

En este sentido, uno de los principales rasgos del Sistema de Agua Potable y Saneamiento es su carácter participativo. La participación no es entendida e implementada como un tipo de participación instrumental, sino como una participación efectiva y responsable de las comunidades en el diseño de políticas y en la gestión del servicio.

En este marco se han ido constituyendo las nuevas organizaciones del agua, Mesas Técnicas de Agua, impulsadas desde la política institucional pero dotadas de un cierto margen de autonomía. Estas organizaciones canalizan la participación de las comunidades para obtener, mejorar, mantener y vigilar un servicio de agua y saneamiento de calidad para sus asentamientos, así como para moldear una cultura del agua que valore y cuide este recurso. La relación de estas organizaciones con las instituciones, principalmente con las empresas hidrológicas, está planteada desde una visión de corresponsabilidad e identidad con el servicio. Es decir, las comunidades no solamente demandan y son usuarias de un servicio, sino que ayudan a construirlo y son parte de él. En este proceso de construcción del servicio, donde las comunidades participan desde el diagnóstico inicial y la elaboración del proyecto hasta una continua tarea de vigilancia, las comunidades van construyendo simultáneamente una red de relaciones y valores que constituyen ciudadanía.

Esta estrategia participativa ha contribuido decisivamente con el gran objetivo de ampliar el acceso de la población al agua potable y al saneamiento, de manera que ya en 2005 Venezuela había cumplido con las Metas del Milenio. Además, ha incidido de manera positiva en fortalecer los tejidos comunitarios, construir una ciudadanía social, construir una nueva institucionalidad como una nueva red de relaciones comunidad-Estado y construir una nueva cultura del agua.

La madurez alcanzada por las Mesas Técnicas de Agua ha permitido que no sólo se hagan cargo de realizar un diagnóstico participativo de sus comunidades, sino también de llevar adelante la ejecución de las propuestas concretas para solucionar los problemas detectados. En este sentido la experiencia del Fondo de Financiamiento de Proyectos Comunitarios, a través del cual se financian los proyectos propuestos por las MTA, es fundamental, y de allí la necesidad de documentar este proceso a través de una investigación cuyos elementos fundamentales se plantean a continuación.

Esta investigación tiene como objetivo general documentar el proceso de desarrollo de las Mesas Técnicas de Agua que implementan proyectos vinculados al Fondo de Financiamiento. Se trata de hacer el seguimiento y la evaluación de los proyectos comunitarios realizados con estos recursos y analizar su impacto en las organizaciones –MTA– y en las comunidades participantes, resaltando el encuentro de saberes y el proceso de aprendizaje social.

El proyecto de investigación propuesto comprende tres componentes principales:

1. *Historia y conformación de la MTA* en el contexto de la comunidad y de la política institucional. En este componente se trata de reconstruir la formación de la Mesa desde su gestación hasta la formulación del proyecto comunitario, de manera de conocer los factores que inciden en su capacidad de convocar a la comunidad, de generar consensos y de formular propuestas para solucionar los problemas identificados.

2. *Desempeño de los proyectos comunitarios en sí mismos* desde el inicio de la MTA hasta la finalización del proyecto. En este componente se analiza la relación entre los objetivos propuestos y el cumplimiento de los mismos en términos de obra física, recursos económicos y recursos humanos.

3. *Impactos del proyecto sobre las MTA y las comunidades.* En este componente se analizan los resultados integrados de los principales efectos de los proyectos comunitarios y las respuestas sociales e institucionales que estos generan. Destacamos los impactos relativos a:

- La calidad de vida

Mejora de la calidad de vida con la puesta en marcha del proyecto en cuanto a frecuencia y calidad del servicio, incidencias en la salud, etc.; percepción de la comunidad

de estos efectos y valoración que hace del proyecto; visión del proyecto: reducido a la comunidad o como perteneciente a un sistema mayor que abarca la cuenca.

- La participación y organización comunitaria

Calidad de la participación en la perspectiva de mayor autonomía y democracia; relación de las MTA con otras organizaciones sociales comunitarias y el nivel de formación de la red social comunitaria y local (relación con Consejos Comunitarios de Agua); nuevos y viejos liderazgos y la relación entre ellos; reconstrucción de las identidades comunitarias; construcción de ciudadanía responsable; relación proyecto social con el proyecto técnico: se fortalece / se relega el proyecto social frente al técnico.

- La institucionalidad

Nos referimos a la relación entre instituciones que intervienen en los proyectos con organizaciones y comunidades participantes: relaciones técnicas, políticas y administrativas que constituyen un nuevo tejido institucional.

- Los sujetos sociales del proceso

Nos referimos a quienes se involucran en el proceso y como lo hacen: hombres, mujeres, jóvenes; desocupados; en particular nos interesa relevar cuál es el papel de la mujer / los jóvenes en este proceso y los cambios que se introducen en la vida cotidiana de las familias asociados al protagonismo de estos sujetos sociales.

Esta investigación será realizada fundamentalmente en la Región Metropolitana de Caracas tomando casos urbanos, periurbanos y rurales.